



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

143

BOP N° 720.

VISTO que mediante Resolución F.E.N°141/96 se ACEPTA LA RENUNCIA presentada por el Secretario Administrativo Dr. Marcelo Raúl MONESTEROLO, Legajo N°30001, a partir del día veinticinco (25) de Octubre de 1996, y;

CONSIDERANDO;

Que al mencionado se le adeudan veinticinco (25) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 1995.

Que al mismo tiempo le corresponden veinticuatro con cuarenta y nueve (24,49) días de Licencia Proporcional Reglamentaria correspondiente al año 1996.

Que corresponde abonar los periodos indicados precedentemente incorporándolos a la liquidación final de baja por renuncia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo previsto en la Ley Provincial N°3.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR


RESUELVE:

ARTICULO 1°.-ABONAR al Ex-Secretario Administrativo, Dr. Marcelo Raúl MONESTEROLO, Legajo N°30001, Veinticinco (25) y Veinticuatro con cuarenta y nueve (24,49) DIAS de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente a los años 1995 y 1996 incluyendo el S.A.C. proporcional a ellas.

ARTICULO 2°.-Notifíquese al interesado. Dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 143 /96

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 28 OCT 1996

  
DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SURE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur